

Jueves, 5 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

ANUNCIO. Licencia de Apertura y Funcionamiento de Café-Bar.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Licencia de Apertura y de Funcionamiento de Café-Bar sito en Calle Encomienda, número 4 de esta localidad, a instancia de doña Alicia Carretero Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las dependencias municipales.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

San Martín de Trevejo, 30 de mayo de 2025

Ismael Frade Ambrosio
ALCALDE-PRESIDENTE

